A Don diego de sandoval y escouar rresidente
en la villa de madrid corte de su mag.d para que
pueda obligar y obligue a esta ciudad a que
pagaremos a su magestad y a la persona
o personas que en su R.l nombre ubiere de auer
todos los marauedis que por rrazon
del dho encabeçonamiento fuere mn.do
que pague esta ciudad por el tiempo y a
los plazos y con las condiciones y en la
forma que fuere ordenado y mandado
y sobre ello por ante qualesquier escriuanos.
otorgue qualesquier escripturas de
obligaçion y otras que le fueren pedidas
obligando en ellas los propios y rrentas
desta ciud.d y las personas y bienes de los
vezinos della dando poder a las justiçias
y jueses de su mag.d y rrenunçiar qualesquier
leyes y mo fuero y jurisdiçion
y sometiernos al que le pareçiere y señalar
qualesquier salarios y obligarnos
a la paga dellos juntamente con el
principal y con las demas fuersas
vinculos y firmesas que quisiere
de manera que por falta de poder
no deje de hazer las escripturas que le
fueren pedidas que todo aquello que
el dho don diego de sandoval en nro
nombre hiziere y otorgare aunque